



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

XV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer

Los 875 abogados y abogadas del Turno de Oficio de Aragón atienden casi 23.000 asuntos de Justicia Gratuita en 2020

- *La paralización de la Justicia debido a la pandemia ha producido un descenso del 12,6% en el volumen de asuntos.*
- *En 2021 se ha recuperado ya el volumen previo a la pandemia, con cifras similares al 2019*
- *La inversión media por ciudadano baja hasta poco más de 5 euros al año. Pero sube la retribución por asunto a 153 euros.*
- *Uno de cada tres profesionales de la abogacía está inscrito en el Turno de Oficio*
- *Encuesta de Metroscopia: El 98% de los españoles considera que quienes carezcan de recursos económicos tienen derecho a contar con la asistencia gratuita de un/una abogado/a cuando la requieran.*

06/07/2021.- Los Colegios de Abogados de Aragón atendieron 22.851 asuntos de Justicia Gratuita durante 2020, lo que supone un descenso del 12,6% con respecto a 2019, cuando los letrados y letradas del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita gestionaron 26.154. Hay que tener en cuenta que cada uno de los más de 12.500 expedientes remitidos por los Colegios de Abogados de Aragón a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita ha podido generar diversos asuntos debido a la interposición de recursos, la presentación de incidentes procesales, la generación de nuevos procedimientos...

Teniendo en cuenta los diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, 12.707 son del Turno de Oficio, con un descenso del 9,2% con respecto a 2019; mientras que 8.871 corresponden a la Asistencia Letrada al Detenido, un 11,3% menos que el año anterior. El Servicio de Violencia de Género atendió 1.273 asuntos en 2020, con un descenso del 9% respecto a 2019.

Los 83 Colegios de Abogados con presencia en toda España **atendieron 1.599.883 asuntos** de Justicia Gratuita durante 2020, lo que supone un **descenso del 19% con respecto a 2019**. Esta caída es consecuencia de la paralización de la actividad judicial durante casi tres meses debido al confinamiento y al estado de alarma por la pandemia de Covid-19.



OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA GRATUITA



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

Los Colegios de Abogados remitieron cerca de 666.000 expedientes, que generaron diversos asuntos debido a la interposición de recursos, la presentación de incidentes procesales o la generación de nuevos procedimientos entre otras causas.

De ese más de millón y medio de asuntos generados, casi el 62% pertenecen al Turno de Oficio, unos 988.000, mientras que el 34,7% corresponden a la Asistencia Letrada al Detenido (555.781). El servicio de Violencia de Género atendió más de 56.092, que supusieron el 3,5% de los asuntos.

Casi todos los colegios señalaron que los tres meses de confinamiento y de suspensión de la actividad judicial tuvieron como consecuencia una disminución de los asuntos y de los importes certificados. Hubo, sin embargo, una excepción: Canarias, donde debido a la llegada de numerosos inmigrantes, sobre todo en la segunda mitad del año, aumentaron en un 22,7% los asuntos de Asistencia Letrada.

Los asuntos de Violencia de Género disminuyeron de media un 11,3%. Sin embargo, hubo comunidades donde subieron hasta un 15%, como en Cantabria y Ceuta, o un 6,3% en Galicia.

Andalucía volvió a ser la comunidad autónoma con más asuntos atendidos (EL 22,5% del total nacional), seguida de Cataluña con el 19% y Valencia, con el 15%.

A través de los Colegios de la Abogacía o mediante presentación de escrito en los juzgados, los ciudadanos presentaron más de 821.000 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita en 2020. Tras el análisis pertinente de estas solicitudes, los 83 Colegios remitieron 666.000 expedientes a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, de los que se ratificaron una media del 75%.

La inversión en Justicia Gratuita disminuye un 14,3%

Las distintas Administraciones Públicas destinaron más de 245 millones de euros durante 2020 a la Asistencia Jurídica Gratuita, lo que supone un descenso del 14,3% con respecto a 2019.

La inversión media anual por ciudadano destinada a Justicia Gratuita fue de tan solo 5,16 euros, frente a los 6,08 de 2019. Por otro lado, **subió la retribución media** que percibieron los profesionales por cada asunto tramitado: 153,14 euros, diez más que en 2019.

Canarias, la única comunidad que no reduce y aumenta su inversión

Todas las comunidades, excepto Canarias (que aumenta un 0,9%), disminuyen su inversión. Un año más, Cataluña fue la comunidad autónoma que más invierte en Justicia Gratuita, un 20% del total de inversión a nivel estatal, con más de 48 millones de euros (un 17% menos que en 2019). A continuación repite Andalucía con más de 38 millones de euros, seguida por Madrid con más de 37.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

Más abogadas que abogados en Violencia de Género y Extranjería

El número de abogados adscritos en Aragón al Turno de Oficio a 31 de diciembre de 2020 fue de 875, unos pocos menos que los 896 del año anterior, lo que supone una leve disminución de 2,3% en el número de profesionales registrados en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

El número de abogadas adscritas en Aragón a Violencia de Género representa el 60% del total, con 240 letradas frente a 157 letrados. También en Extranjería hay más abogadas que abogados (un 55% son letradas).

A nivel estatal el número de letrados en el Turno de Oficio alcanzó los 45.275, el 31,5% de los 143.717 profesionales ejercientes.

La igualdad en la asistencia jurídica gratuita está cerca de conseguirse: en el Turno de Oficio y en Asistencia Letrada había un 48% de abogadas adscritas, cifra que sube al 54% en Violencia de Género y al 53% en Extranjería.

En relación al número de quejas de los ciudadanos, los Colegios tramitaron en 2020 un total de 4.807 (frente a las más de 6.500 en 2019), de las que 2.914 fueron archivadas y 264 acabaron convirtiéndose en expedientes sancionadores a abogados del Turno de Oficio. Las quejas representan solo un 0,3% del total de asuntos presentados por ciudadanos en los Colegios de Abogados.

Más de 552.000 solicitudes tramitadas a través del Expediente Electrónico, un 83% del total

En 2020 se tramitaron 552.577 solicitudes de ciudadanos para gestionar por vía telemática su expediente de Justicia Gratuita, un 21% menos que el año anterior (cuando fueron 700.913) debido a la paralización de la justicia causada por la pandemia.

En el primer semestre de 2021, sin embargo, se aprecia ya una recuperación del volumen de solicitudes gestionadas electrónicamente, con cifras muy similares a las registradas en 2019 (365.286 frente a 367.202 en 2019).

Respecto al total de expedientes tramitados en 2020, 666.000, los electrónicos representaron el 83%, un porcentaje algo menor, un 2%, respecto al año anterior

Recomendaciones del comité de expertos

El Comité de Expertos que participa en el Observatorio de Justicia Gratuita ha analizado con detalle el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita. Realizan una valoración positiva del mismo, pero lamentan que no se haya aprovechado para revisar los baremos o para habilitar un procedimiento que



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

garantice el cobro del trabajo ya desarrollado por los abogados y abogadas en los supuestos de denegación del beneficio de justicia gratuita por causas imputables al justiciable o en los casos en los que la actuación realizada no está incluida en el baremo de retribución del servicio.

También lamentan que no se haya actualizado el importe de los gastos de infraestructura para adecuarlos a las nuevas cargas administrativas que el Reglamento prevé para los Colegios de Abogados en la gestión del servicio.

E insisten, ante las últimas crisis migratorias, que, por parte de la Administración, se deberían poner los medios necesarios para que se preste el servicio de asistencia letrada con las garantías que contempla la normativa vigente. Y piden que sea obligatoria en todos los procedimientos administrativos sancionadores de expulsión, de devolución y de denegación de entrada desde su incoación.

Encuesta de Metroscopia:

El turno de oficio sigue siendo muy conocido y muy bien evaluado, según se desprende de los datos obtenidos de la encuesta entre ciudadanos y usuarios de la Justicia Gratuita realizada por Metroscopia para el XV Observatorio de Justicia Gratuita. La práctica totalidad de los españoles (98%) considera que quienes carezcan de recursos económicos tienen derecho a contar con la asistencia gratuita de un/una abogado/a cuando la requieran. Al mismo tiempo, un importante porcentaje (79%) declara conocer que ese deseo se encuentra de hecho recogido ya en nuestra Constitución. Con todo, la mayoría de españoles considera que la AJG no está suficientemente valorada para la importante labor que realiza.

El actual sistema español de asistencia jurídica gratuita viene siendo reconocido recurrentemente por expertos, abogados y usuarios como un servicio de gran calidad. Los resultados vuelven a confirmar que el turno de oficio sigue siendo notablemente conocido —la clara mayoría ciudadana (61%) sabe de la atención y del esfuerzo que la Abogacía Española dedica a un servicio con tan significativa trascendencia (está disponible 24 horas al día, los 365 días del año y en todo el territorio nacional)— y muy bien evaluado —el 63% tiene una opinión positiva respecto de su actual organización y funcionamiento—.

Consideraciones metodológicas

El XV Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer es el resultado del análisis de más de 7.500 datos aportados por los 83 Colegios de la Abogacía existentes en España.

La presente edición se ha elaborado teniendo en cuenta el funcionamiento propio de cada comunidad autónoma, la incorporación de mejoras reflejada en la información comparativa de la evolución de importes certificados entre años, así como el cambio de baremos aplicado en algunas de las mismas.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y es la institución responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España y 10 Consejos Autonómicos. En la actualidad, los Colegios agrupan a 249.153 colegiados, de los cuales 143.717 son abogados ejercientes.

SOBRE LA FUNDACIÓN WOLTERS KLUWER

La Fundación Wolters Kluwer es una entidad sin ánimo de lucro creada en 2007 con el fin de articular la acción social de Wolters Kluwer en España a través de diferentes programas para promover la innovación y la mejora de la justicia, la educación y el medio ambiente. Los ODS 9 (Tecnología e Innovación), 16 (Justicia e Instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos) son transversales a todos sus programas. Wolters Kluwer es una compañía global líder en el mercado de soluciones de gestión y servicios de información, formación y software para los profesionales del Derecho, la Administración Pública, la Asesoría, la Empresa, la Salud y la Educación, tiene una cifra de negocio de 4.603 millones de euros anuales (2020), emplea a 19.200 personas en todo el mundo, y opera en 180 países. La compañía tiene su sede en Alphen aan der Rijn (Holanda). Sus acciones cotizan en la Bolsa de Ámsterdam (WKL) y están incluidas en los Índices AEX y Euronext 100.

Para más información visita www.fundacionwolterskluwer.com y síguenos en [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/fundacion-wolters-kluwer/)

Para más información:

Consejo General de la Abogacía Española
Departamento. de Comunicación y Marketing
Tlf.: 91 523 25 93
prensa@abogacia.es

Wolters Kluwer
Manuel Hernández Urquijo
Tlf.: 636 147 762
manuel.hernandez@wolterskluwer.com